



Ayuntamiento de  
**LOS MOLINOS**

**ACTA DE LA REUNIÓN REALIZADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN  
EL DÍA 18 DE JULIO DE 2017**

En la Alcaldía de la casa consistorial de Los Molinos, a dieciocho de julio de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúne la Mesa de Contratación presidida por D<sup>a</sup> Cristina Herrero Pérez, Concejala Delegada de Educación y Cultura, y los vocales D. Jorge Fernández Álvarez, D. Juan Pablo González González, D. Fernando Marinas García y D. Eduardo González López, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, excusando su asistencia D. Miguel García Toscano, actúa de Secretaria de la Mesa D<sup>a</sup> María José Fernández Pérez al objeto de realizar la convocada para hoy en sesión no pública, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1º.- Constitución de la Mesa.

2º.- Apertura del sobre nº 1 “Documentación Administrativa”.

1º.- **Constitución de la Mesa** Por la Sra. Presidenta se da cuenta de la necesidad de constituir la Mesa, toda vez que tienen que intervenir en un procedimiento de adjudicación del contrato de gestión del servicio público de la Escuela Infantil “Valle de Luz”. La Mesa se declara constituida.

2º.- **Apertura del sobre nº 1 “Documentación Administrativa”.** Por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación se procede a dar lectura al certificado de Secretaría-Intervención de las ofertas presentadas, que son las siguientes:

1. EL CABALLO TROTÓN S.L.L.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 1 para el examen de la documentación administrativa entregada por el único licitante, examinada la misma, por unanimidad de los asistentes la Mesa de Contratación, acuerda:

Requerir a la empresa EL CABALLO TROTÓN S.L.L., para que hasta el día 21 de julio de 2017 proceda a subsanar las siguientes deficiencias, mediante presentación en el Registro General del Ayuntamiento de Los Molinos de los siguientes documentos:

- Original o copia cotejada, notarialmente o por la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Los Molinos, de la Escritura de constitución de la Sociedad.
- Copia cotejada, notarialmente o por la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Los Molinos, del CIF de la Sociedad.
- Poderes para representar a la Sociedad de D<sup>a</sup> Alejandra Martínez Vega y bastanteo de los mismos.
- Para acreditar la solvencia técnica y profesional: relación firmada por el representante legal del licitador, de trabajos de objeto similar al del presente efectuados en cada uno de los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:



Ayuntamiento de  
**LOS MOLINOS**

Aprobar la reunión de la Mesa de Contratación el día 24 de julio de 2017, a las 10,00 horas, en la Alcaldía de la Casa Consistorial, para proceder a la admisión o exclusión de la empresa pendiente de subsanación de deficiencias, según la documentación presentada.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar se levanta la sesión a las horas y minutos, se extiende este Acta, en Los Molinos, a dieciocho de julio de dos mil diecisiete.

**EL PRESIDENTE**

**LOS VOCALES**

*Juan Carlos*

*Juan Carlos*

**LA SECRETARIA DE LA MESA**